NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE ELECCIONES A JUNTAS GENERALES DE 28 DE MAYO DE 2023. CONTABILIDAD ELECTORAL.

El pasado 30 de noviembre el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por mayoría el Informe de relativo a la contabilidad de los gastos electorales correspondientes a las elecciones a Juntas Generales de los Territorios Históricos del 28 de mayo de 2019. El informe cuenta con el voto particular de un miembro del Pleno.

El Informe concluye que, con carácter general, las formaciones políticas que se han presentado a dichas elecciones han cumplido razonablemente con la legislación vigente en materia de gastos y financiación electoral, si bien los gastos electorales y los gastos en prensa y radio contabilizados por EH-Bildu superan los límites establecidos. El Informe no opina sobre la contabilidad presentada por esta formación, por haber detectado deficiencias en su sistema de control interno.

Por otra parte, el Informe señala que la fiscalización de la contabilidad de las elecciones municipales y la de los partidos políticos corresponde al Tribunal de Cuentas. La inclusión en dichas contabilidades de gastos correspondientes a estas elecciones a Juntas Generales no ha podido ser verificada. Además, no se ha analizado la posible existencia de pagos y cobros registrados al margen de las contabilidades presentadas, o de las cuentas corrientes electorales comunicadas a las Juntas Electorales Provinciales correspondientes.